

**GRÁFICAS DURANGO,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia.*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 246/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Enrique Fernández San Julián, contra la empresa «Gráficas Durango, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones (autos 973/04, ejecución 246/04), y para el pago de 4.279,52 euros de principal y la de 855,91 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Gráficas Durango, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 28 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—51.325.

HAUGHTON CONSULTING, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 76/04 ejecución 84/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Blas Álvarez Navarro contra Haughton Consulting, S. L., sobre ejecución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha uno de septiembre de dos mil cinco, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Haughton Consulting, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.329,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—51.162.

**HENOC PROMOCIONES
MODULARES, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1903/04 de este Juzgado, seguidos a instancia de Manuel Vallespín Millán y Diego Montserrat Martos contra la empresa Henoc Promociones Modulares, Sociedad Limitada y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 253,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Secretaria Judicial María Nieves Rodríguez López.—50.921.

INNOVACIONES VIRTUALES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 42/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Asunción Ortega López contra Innovaciones Virtuales, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Innovaciones Virtuales, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por

importe de 3.973,90 euros como principal, más la suma de 795 euros calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—51.157.

INTO SISTEMAS AVANZADOS, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Viadero Villanueva, contra la empresa Into Sistemas, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Into Sistemas Avanzados, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.757,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 28 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial.—51.309.

**INVERSIONES FOTOGRAFICAS
LEGANÉS****OCKRA STORES, S. L.****INVERSIONES ANVERS, S. L.****JESÚS CRENDE VERA***Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva Bazo Tirado contra Inversiones Fotográficas Legales, Ockra Stores, S. L, Inversiones Anvers, S. L., y Jesús Crende Vera, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29/09/2005 por un importe de 3600,14 euros de principal, 208,07 euros de intereses y 361,76 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—51.322.

JOMARA 2.001, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 327/2.004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Casimiro Curto Sánchez, contra la Empresa «Jomara 2.001, S. L.», sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s la empresa «Jomara 2.001, S. L.» en situación de insolvencia total, por importe de 2.983,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—51.311.

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SARRAGA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 133/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Begoña Ranero Díaz, contra la empresa José María Fernández Sarraga, sobre Ejecución no judicial, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado José María Fernández Sarraga, en situación de Insolvencia Total, por importe de 10.588,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 27 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—51.305.

**JUDARRAS DE LOS PARRAS, S. L.
(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD AGRARIA DE
TRANSFORMACIÓN JUDARRAS
DE LOS PARRAS, NÚMERO 256
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las sociedades «Judarras de los Parras, S. L.», y «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada anuncian:

Primero.—Que la Junta general y la Asamblea general de ambas sociedades celebradas ambas el día 29 de agosto de 2005, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete el 25 de agosto de 2005, la fusión por absorción de «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256» (sociedad absorbida), por «Judarras de los Parras, S. L.» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

Tercero.—Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hellín, 5 de septiembre de 2005.—José García Martínez, Consejero Delegado Solidario de «Judarras de los Parras, S. L.».—Consuelo Martínez Velasco, Presidente de la Junta Rectora de «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256».—51.392.

2.ª 14-10-2005

JUVAMUR, S. L.**(Sociedad absorbente)****LEVANGLASS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Juvamur, Sociedad Limitada» y «Levan-glass, Sociedad Limitada», celebradas los días 15 y 16 de

junio de 2005, aprobaron la fusión por absorción de «Juvamur, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y «Levanglass, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con la extinción de la personalidad jurídica de la segunda y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera. La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, los días 1 y 7 de junio de 2005. Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 49 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Murcia y Valencia, 1 de julio de 2005.—Administrador único de «Juvamur, Sociedad Limitada» y de «Levanglass, Sociedad Limitada», Jesús Ignacio Valle Sánchez.—51.550.

2.ª 14-10-2005

LODAPA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 30 de Septiembre de 2005, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinario y extraordinario, en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón 6-8 en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2005, a las 12,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 18 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente Orden del día,

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Contafides Asesores, S.L. como Auditor de la Compañía para los ejercicios 2005 a 2007 ambos inclusive.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la compañía, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—Secretario Juan Florit de Carranza.—51.254.

LUIS NÚÑEZ, S. A.

Reducción de Capital

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 2005, se acordó reducir el capital social en la cifra de 52.827,90 euros, por amortización de las acciones propias números 2.222 a 2.350; y 3.501 al 4.250, con cargo a beneficios y a reservas de libre disposición, quedando pues cifrado el capital en la cantidad de 247.672,10 euros. Asimismo, se acordó modificar consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Jerez de la Frontera, 28 de septiembre de 2005.—Administrador Único, María del Carmen Núñez Borrajo.—51.252.

M.ª ROSA SANTANA IBÁÑEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 958/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a

instancia de María Rosa Santa Ibáñez contra la apremiada María Rosa Santana Ibáñez sobre reclamación de cantidad ha dictado auto de fecha 22-9-05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 278,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—51.160.

MANUEL VILLAMIL AREAN

Edicto

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 87/04, dimante de autos n.º 627/03, sobre cantidad, a instancias de Alberto López Cuñado, se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Manuel Villamil Arean, en situación de insolvencia por un principal de 2.666,58 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 29 de septiembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—51.367.

MEYM 2000 TARRAGONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia parcial

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 257/04 de este Juzgado Social número 5, seguidos a instancia de Wieslaw Bednarozzyk y otros, contra Meym 2000 Tarragona, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de septiembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 5.185,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—51.334.

MOTOS HERNÁNDEZ, S. A.

Don Jesús Hernández Arranz, en su calidad de Administrador Solidario de la entidad mercantil Motos Hernández, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, 172 (Notaría de don Pedro Elyzalde y Aymerich), en primera convocatoria, a las 17,00 horas, del día 2 de noviembre de 2005, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 3 de noviembre de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Administrador solidario, don Jesús Hernández Arranz.—52.172.

NEBARREBAK, S. L.

(En liquidación)

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosa Blanca Cuadrado Gómez, contra la empresa Nebarrebak, S. L. En liquidación, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Nebarrebak, S. L., En Liquidación, en situación de Insolvencia Total, por importe de 2.438,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 28 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—51.308.

NEUMAFILL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 183/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teodoro Martín Ballesteros contra Neumafill, S. L., sobre Cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28/09/2005 por un importe de 28.914,80 euros de principal, 1.662,60 euros de intereses y 2.891,48 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—51.295.

NUEVO MUNDO XXI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 28 de septiembre de 2005, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid calle Cuesta del Sagrado Corazón números 6-8, en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 2005, a las 12,00 horas y si procediera, en segunda convocatoria el día 14 de diciembre de 2005 en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio